

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que juzgue pertinentes, informe a esta Cámara acerca de la detección de tránsito aéreo irregular o ilegal, en relación a los siguientes puntos:

1. Informe cantidad de tránsito aéreo irregular detectado por el SISTEMA INTEGRADO DE VIGILANCIA Y CONTROL AEROESPACIAL en el año 2010.
2. Informe cantidad de tránsito aéreo irregular detectado por el SISTEMA INTEGRADO DE VIGILANCIA Y CONTROL AEROESPACIAL los años 2009, 2008, 2007, 2006, 2005 y 2004.
3. En relación al punto anterior, detalle qué medidas se tomaron en cada caso certificar la legalidad del vuelo u obligar a las aeronaves a descender o alterar su curso.
4. En relación al punto anterior, detalle aeropuerto de aterrizaje final de cada vuelo irregular detectado.
5. Informe tipo, cantidad y estado operacional de cada sistema de armas afectado operacionalmente a las estaciones de interceptación del SISTEMA INTEGRADO DE VIGILANCIA Y CONTROL AEROESPACIAL (SIVYNCA.)
6. Informe y detalle cantidad y resultado final de operativos en los cuales Gendarmería participo para detener una aeronave en tierra.
7. Indique con qué medios cuenta la Gendarmería Nacional para interceptar aeronaves en vuelo.
8. Indique que mecanismo se utiliza para detener el vuelo de una aeronave que hace caso omiso a toda indicación y advertencia emanada de las fuerzas federales o la Fuerza Aérea Argentina.
9. Indique cantidad de estupefacientes decomisados a bordo de aeronaves que ingresaron irregularmente a través del espacio aéreo nacional.
10. Detalle y desarrolle la ejecución de las partidas presupuestarias asignadas al SISTEMA INTEGRADO DE VIGILANCIA Y CONTROL AEROESPACIAL, y las provisiones para futuros ejercicios presupuestarios.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Se somete a vuestra consideración el proyecto de resolución que se adjunta para su sanción, a través del cual se solicita al Poder Ejecutivo Nacional que informe sobre diversas cuestiones relacionadas con los resultados operativos 2010 del SISTEMA INTEGRADO DE VIGILANCIA Y CONTROL AEROESPACIAL.

De acuerdo a información de la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen, Argentina posee la mayor tasa de consumo de cocaína y marihuana de América. Este informe indica que mientras que en el año 2000 Argentina poseía una prevalencia anual del 1,2% en una población entre 15 y 65 años y se ubicaba sexta a nivel regional, en el año 2010, Argentina presenta una prevalencia anual del 2,6%, lo que ubica al país en primer lugar regional en el consumo de cocaína.

Un informe de 2011 del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América indica que la Argentina está realizando un importante esfuerzo para controlar el narcotráfico y que colabora activamente con los Estados Unidos y con países Europeos en la lucha contra este flagelo.

Sin embargo, el mismo informe detecta fallas en el control fronterizo y la detección de estupefacientes ingresados por vía aérea. Según ese informe en 2010 egresaron del país aproximadamente 70.000 kilos de cocaína, que fueron ingresados a través de las fronteras y el espacio aéreo.

Todas las estadísticas relevadas indican un aumento de ingreso de estupefacientes al país.

Una herramienta clave con que cuenta nuestro país para la detección de vuelos ilícitos o irregulares es el SISTEMA INTEGRADO DE VIGILANCIA Y CONTROL AEROESPACIAL, creado por decreto presidencial 1407 de 2004.

Por tanto es de interés de esta cámara conocer el grado de efectividad con que está operando este sistema, sus componentes en conjunto y por separado.